

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018.

El C. Consejero Presidente: Muy buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay quórum para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva en votación económica, se consulta si se dispensa la lectura y los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de 2 apartados. El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para el registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el escrutinio y cómputo del voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Este Proyecto de Acuerdo que se trae a la Junta General Ejecutiva atiende la necesidad de prever procedimentalmente para garantizar el registro de las y los Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes Federales y Locales que vigilarán el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero el día 1 de julio.

En el Local Único que la Ley establece se ha previsto la instalación de 256 mesas de escrutinio y cómputo, de las cuales 103 serán únicas y 153 solo federales, para el Local Único, como bien sabemos, se ha seleccionado nuevamente al Tecnológico Campus Ciudad de México y próximamente se suscribirá un Convenio al respecto.

De la parte del ámbito federal se recibirán votos por Presidencia y Senadurías, y del ámbito local para 6 Gubernaturas, una Jefatura de Gobierno y Diputados de Representación Proporcional de Jalisco, no tienen voto del extranjero aun teniendo elección de gubernatura Tabasco ni Veracruz.

El Proyecto de Acuerdo contiene el procedimiento, las fechas y los plazos y quiénes intervienen para el logro de la acreditación en los ámbitos federal y local, por ejemplo, establece para la presentación de solicitudes el plazo del día de hoy al 18 de junio, para recibir solicitudes; del 1 de junio, es decir, de mañana al 25 de junio para poder hacer las sustituciones que vayan siendo necesarias, de tal manera que se arribe al 29 de junio, 2 o 3 días antes de la Elección y de este escrutinio y cómputo de los votos del extranjero con la entrega de nombramientos a los partidos políticos y las candidaturas independientes.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral va ser el área que se va a encargar centralizadamente de todo, directamente a nivel central, a nivel nacional y en el ámbito local a través de las Juntas Locales Ejecutivas, esto queda en el...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... centralizadamente todo, directamente a nivel central, a nivel nacional y en el ámbito local a través de las Juntas Locales Ejecutivas, esto queda en el procedimiento y lo pongo a su consideración.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

A no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación que corresponda.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Proceda con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al Presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “F133210 Asistencia Electoral” y “F133310 Ubicación e instalación de casillas”, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Por su parte este Proyecto de Acuerdo, corresponde al planteamiento que trae la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la consideración de ustedes, sobre la ampliación de recursos necesaria en dos Proyectos.

Ya los mencionaba el Secretario Ejecutivo, el F133210 de Asistencia Electoral y el F133310 de Ubicación e Instalación de Casillas.

Dos son los motivos fundamentales para la petición de esta ampliación de recursos:

El primero es el crecimiento de casillas más allá de lo previsto para la preparación del Presupuesto 2018, proveniente de un magnífico desempeño del Registro Federal de Electores, que hizo que sucediera un crecimiento del Padrón Electoral y del Listado Nominal de Electores, que a su vez se tuvo la necesidad de instalar más casillas de las previstas para el Presupuesto de 2018, en total 1 mil 862 casillas más que las previstas presupuestariamente.

Esto provoca el tener que ver por el equipamiento de la casilla desde mesas, sillas, iluminación, toldos en su caso, los materiales electorales correspondientes y los documentos que corresponden a ese crecimiento de casillas, por lo que estamos pidiendo una ampliación de 1 millón 202 mil pesos para atender este crecimiento de casillas, limpieza de algunos locales que se prestan y que hay que prevenir que también queden limpios.

Por su parte, el monto mayor está en el Proyecto de Asistencia Electoral, se trata nada menos que de una suma que va a ser una presión de gastos de la institución por 195 millones de pesos. Corresponde a la complejidad de las Elecciones Concurrentes, a la complejidad en la Casilla Única, que, a juicio de las diversas instancias decisorias de la institución, de los Consejeros de la Comisión del ámbito superior institucional, merecen una atención especial.

Como se ha presentado en diversos foros, el escrutinio y cómputo va a ser complejo y tardado, los ejemplos de las Elecciones de Coahuila donde empezó a haber abandono de paquetes electorales y donde hubo traslados a destinos que no eran los que se habían planeado, nos indican la necesidad de poder reforzar los incentivos de los funcionarios y funcionarias de las casillas, que escasamente han recibido hasta hoy...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... de poder reforzar los incentivos de los funcionarios y funcionarias de las casillas, que escasamente han recibido hasta hoy 300 pesos diarios para el trabajo que se advierte para el 1 de julio próximo que será de 12, 14, 18, 20 horas de trabajo continuo.

Esos 300 pesos que hasta ahora se han asignado han sido solo para un alimento, la institución se propone dar durante la noche de los cómputos tan largos como se esperan, un refrigerio más a estos Funcionarios de Casilla, poderles ofrecer una sencilla cena, suelen ser “tortas, un pozole”, alguna cosa, los funcionarios que van a entregar los documentos a los órganos distritales en la noche de las elecciones, poderles dar una sencilla cena a estas personas que lo estarán haciendo a la 01:00, a las 02:00, a las 03:00 horas.

El monto mayor es para poderles ofrecer un reforzamiento de su dieta de 300 pesos ofreciéndoles un 50 por ciento más, 150 pesos más que harían un total de 450 pesos, esto es el soporte que da la suma de 195 millones en este Proyecto.

Y desde luego, habiéndolo expresado a ustedes, quedo a su consideración.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como bien señala el Profesor Miguel Ángel Solís, derivado de la experiencia ya no teórico, sino práctica de la Reforma de 2014, y la experiencia acumulada en las elecciones de 2015, 2016, 2017 en la instauración de la Casilla Única, y derivado también del litigio en torno a decisiones del Consejo General, nos provocó esto una situación que tenemos que prever para garantizar que las casillas estén operando en las mejores condiciones hasta las horas en que muy presumiblemente en varias entidades del país los ciudadanos que forman parte de las Mesas Directivas de Casillas, van a estar trabajando en el escrutinio y cómputo de los votos.

Si bien vamos a defender, y es la instrucción que tienen todos nuestros órganos desconcentrados, el principio de la simultaneidad en el cómputo, de manera tal que al mismo tiempo en que se está haciendo el cómputo en la Casilla para motivos de las elecciones federales se pueda hacer para las Elecciones Locales, el tiempo que hemos medido para todos los efectos y las consecuencias sobre Conteo Rápido y Llenado de Actas para después la captura del Programa de Resultados Electorales Preliminares y demás, es muy probable que el cómputo en las casillas se extienda mucho más allá de lo que habíamos conocido tradicionalmente.

Por eso es importante reforzar el avituallamiento para dar las mejores condiciones para que aun cerrada la Casilla, el tiempo que se requiera para culminar el trabajo en la

misma, cuenten los funcionarios que nos acompañan voluntariamente a este trabajo con las mejores condiciones para realizar el mismo.

Por lo que nos vemos obligados, acompañando a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y habiendo trabajado con la Dirección Ejecutiva de Administración, hacer esta solicitud a esta Junta General Ejecutiva a fin de incrementar el monto que se había previsto originalmente en una cantidad bastante importante en virtud también de que estamos hablando de avituallar a cerca de 157 mil casillas con las que se va a hacer la Elección, en las que se van a hacer la Elección el próximo 1 de julio, y el efecto multiplicador de estos gastos, asciende a la cantidad que el Profesor Miguel Ángel Solís ya...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... en las que se van hacer la Elección el próximo 1 de julio y el efecto multiplicador que estos gastos asciende a la cantidad que el Profesor Miguel Ángel Solís ya indicaba y que está consignado en el Proyecto que está a nuestra consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítame intervenir, porque quisiera hacer énfasis en un par de puntos, más allá de lo que ya se ha señalado.

El primero, es que vamos a la elección más grande de la historia, no nada más por el número de votantes que tiene un impacto en cascada respecto del número de casillas, del número de boletas, del número de funcionarios que se requieren ir a buscar a sus domicilios y capacitar, etcétera.

Ésta es la elección más grande de la historia, entre otras cosas, por la concurrencia, vamos a ver elecciones, nunca había ocurrido en la historia del país en 30 estados, como ustedes saben, para elegir autoridades Locales concurrentemente con las Elecciones Federales.

Lo que estamos hoy presenciando no es un asunto menor, sino producto, y en eso quiero ser enfático, no de una falta de planeación, se han aplicado todas las metodologías que en el pasado se habían venido estableciendo y depurando para poder, por un lado, anticipar o prever la dimensión del Padrón Electoral cuando tenía que pedirse el Presupuesto del ejercicio 2018 para ser incorporado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Y lo que tuvimos desde julio o agosto pasados, cuando se aprobó el Presupuesto por parte del Consejo General a enero de este año, es que como nunca las y los ciudadanos decidieron, con una vocación que se agradece y que es de subrayarse, inscribirse en el Padrón Electoral.

El mes de enero de este año pasado fue un mes, en el que se tuvieron 2 millones 700 mil movimientos registrales, cuando el promedio de los últimos 27 años, desde que se construyó el Padrón Electoral en su primera versión en 1991 hasta la fecha, era de 1 millón 300 mil movimientos al mes. Eso habla de que en el mes en el que se cerraba la posibilidad para inscribirse al Padrón Electoral y poder participar en esta Elección, tuvimos una participación copiosa como nunca antes, y eso anticipa probablemente una votación inédita, ojalá.

Todo eso trae consecuencias, no es falta de previsión, y esto quiero ser absolutamente enfático, es simple y sencillamente que ocurrió un volcamiento de la ciudadanía hacia el Proceso Electoral.

Tampoco puede acusarse de falsa previsión bajo la premisa de que había habido elecciones concurrentes en 2015 bajo la nueva Legislación y, por lo tanto, debía haberse podido anticipar qué ocurría, quien plantee eso simple y sencillamente está desconociendo que en 2015 sí hubo una elección concurrente bajo la luz de la Reforma 2014, es cierto, pero hubo una sola Elección Federal, y hubo concurrencia en solo 16 de los 32 estados.

Uno de los efectos queridos, así está en la iniciativa de Reforma Constitucional que se presentó en el Senado en 2014, finales de 2013 y que se aprobó en enero de 2014, fue precisamente tender a la concurrencia.

Si ésta es una buena o una mala idea habrá tiempo de hacer un balance, lo que sí es cierto es que ese sí fue uno de los propósitos expresos de la Reforma 2014. Y el ajuste de los Calendarios Electorales en las distintas Legislaciones Locales lo que trajo como consecuencia, los años posteriores previos al que hoy nos ocupa, fue que hoy tendremos Elecciones Locales en todos los estados, salvo en Baja California y en Nayarit.

Todo esto trae como consecuencia que el número de Casillas Únicas por instalar, figura nueva introducida en la Reforma...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... salvo en Baja California y en Nayarit.

Todo esto trae como consecuencia que el número de Casillas Únicas por instalar, figura nueva introducida en la Reforma de 2014, como ustedes saben se disparó, en 2015 menos del 50 por ciento de las casillas, cerró en un 40 por ciento de las casillas, fueron Casillas Únicas. Hoy tenemos un 96 por ciento del total de las casillas que serán Casillas Únicas, y esto requiere no solamente mas funcionarios habilitados como Funcionario de Casilla, pasamos de 6 a 9 en esta figura, sino que además en éstas las tareas por realizar serán mayores que en las casillas que son convencionales o no únicas, porque el número de elecciones por contar es un número de elecciones inédito, a diferencia de lo que ocurrió en 2015, 9 estados de la República, hoy en 2018 tendrán que contarse 6 elecciones, computarse los votos de 6 elecciones, las 3 Federales y 3 de niveles Locales.

Habrán otras, es cierto, a otros estados donde tendrán que computarse solo 5 Elecciones, y otros 4, y salvo Baja California y Nayarit, que como decía, no tienen concurrencia, tendrán solamente que computarse los votos de 3 Elecciones Federales. Todo esto complica y complejiza el trabajo de los funcionarios en la noche de la Elección.

Y si bien es cierto que la función de servir, digamos, como Funcionarios Electorales es, por un lado, una obligación establecida en la Constitución Política, pero por otro lado, una función digámoslo así, no formalmente no retribuida, también es cierto que se trata de 1 millón y medio casi de mexicanas y mexicanos que están brindándole ese día a la democracia, y lo menos que puede hacer este Instituto es generar todos los incentivos para salvaguardar la democracia y retribuir ese esfuerzo, insisto, que un número inédito de mexicanas y mexicanos volcados en hacer, en apropiarse de la Elección, estarán cumpliendo ese día.

El disponer en términos de avituallamiento de las casillas no solamente una retribución simbólica, sino además dotar a estos funcionarios de alimentos a lo largo de la Jornada no es algo nuevo, ni una exquisitez, vuelvo a insistir, se trata simple y sencillamente de una manera de retribuir a esa vocación y ese compromiso de ciudadanos que voluntariamente han decidido cumplir con esa función, eso ha ocurrido Elección tras Elección desde que se fundó el Instituto Federal Electoral.

Lo que sí es que el Instituto Nacional Electoral tiene que hacerse cargo de las nuevas demandas, ya mencionaba el Profesor Miguel Ángel Solís, aviso de una experiencia que no podemos obviar, lo que ocurrió el año pasado en Coahuila, en donde aunque había solamente Elecciones Locales, la complejidad del mecanismo de cómputo, cuando en una para elegir a un cargo de elección popular hay 132 maneras válidas de votar, algo está mal en la Legislación y esto tendría que llevarnos a una reflexión, también eso implicó efectivamente, que hubiera un número muy importante de horas dedicadas al escrutinio que en otras condiciones habría sido mucho más sencillo.

Esto provocó, efectivamente, el retraso en las tareas de escrutinio en las propias casillas, y que como ya se mencionaba, quien hubiera decidido que ese trabajo voluntario, ese compromiso democrático no daba para tanto.

Por lo tanto, me parece que es un asunto elemental que este Instituto no solamente piense como una manera de salvaguardar la democracia y de retribuir el esfuerzo que millones de ciudadanos estarán dedicando el día de la Jornada Electoral, a tener que tomar estas previsiones que son inéditas, nunca se había tomado, nunca antes se había pensado en un incremento de los montos que como dieta se les dará a las y los funcionarios...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... nunca antes se había pensado en un incremento de los montos que como dieta se le dará a las y los funcionarios de casilla, parte de esa compensación se entregará hasta el término de las funciones, precisamente para garantizar que no haya un abandono de las mismas en las horas críticas al final de la Jornada Electoral, sino también, por un acto elemental, pues también proveerlos de alimentos hasta el término de la Jornada Electoral, así que es un asunto absolutamente justificable e indispensable para llevar la Elección a buen puerto.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

La verdad es que éste es un esfuerzo institucional muy importante que va dirigido a uno de los eslabones más importantes de la cadena de confianza, que es justamente la integración ciudadana de las Mesas Directivas de Casilla.

Y comentar también Consejero Presidente, que a estos grandes números en donde la ciudadanía se ha volcado al Proceso, hay que sumarle que al día de hoy de los 1.4 millones de funcionarios requeridos, 1.1 millones ya han aceptado el nombramiento para fungir en las casillas el día de la Elección, y bueno, eso nos da también un número de cerca de 800 mil personas que han sido ya capacitadas a 21 días, digamos, en el día 21 de 53 de la segunda etapa, lo cual nos habla de un excelente avance y un compromiso realmente de la ciudadanía por aceptar participar en esta que es la Elección más grande de la historia.

También creo que nunca antes se había exigido tanto a la función de los ciudadanos y ciudadanas que recibirán y contarán los votos en su casilla, por efecto de la propia concurrencia, efectivamente, más de 141 actividades tendrán que desarrollar nuestros funcionarios y funcionarias, y evidentemente, este esfuerzo que hace hoy la institución los colocará en mejores condiciones para cumplir con esta importante conjunto de tareas a desarrollar durante la Jornada.

Me parece que es un Proyecto de Acuerdo que, sin duda, tiene el mayor de los méritos y que, desde luego, será muy bien recibido por nuestros Capacitadores Asistentes Electorales y los propios funcionarios de casilla.

Muchísimas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Profesor Miguel Ángel Solís: Gracias, Consejero Presidente.

Un dato y un agradecimiento; el dato es que ciertamente, siendo el 96 por ciento de las Casillas Únicas Concurrentes atendiendo Elecciones Locales y Federales, el número actualmente es casi de 151 mil casillas de las 157 mil de ese volumen deriva la cantidad de recursos necesarios, casi 151 mil son Casillas Únicas con Elecciones Locales y Federales, y son más de 900 mil funcionarios propietarios, es decir, contando solo los 6 propietarios, desde luego, que recibirían ese apoyo, son más de 900 mil personas, entonces de ahí el volumen.

Y el agradecimiento es a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Dirección Jurídica y a la Unidad Técnica de Planeación, porque la propuesta viene debidamente reforzada con el Dictamen de la Unidad Técnica de Planeación, de planeación con la certificación de la Dirección Jurídica y con el documento sobre impacto presupuestal correspondiente.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al Proyecto...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por María Concepción Barrón Rodríguez.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba el Listado de los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral que realizarán labores de suplencia de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo respecto del voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en caso de ausencia el día de la Jornada Electoral el 1 de julio de 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General, como es de su conocimiento, el pasado 4 de mayo del presente año el Consejo General del Instituto aprobó, a propuesta de esta Junta General Ejecutiva, el número de mesas de escrutinio y cómputo y mesas de escrutinio y cómputo únicas para recibir la votación de nuestros connacionales residentes en el extranjero.

En este contexto y como parte de las actividades para garantizar que estos votos sean contabilizados y sumados a la votación emitida en territorio nacional, se pone a su consideración el presente Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto aprobar el Listado de servidores públicos del Instituto Nacional Electoral que realizarán las labores de suplencia de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y mesa de escrutinio y cómputo única en caso de ausencia el día de la Jornada Electoral el 1 de julio del 2018.

El propósito de este Proyecto de Acuerdo es asegurar la integración del 100 por ciento de las mesas de escrutinio y mesas de escrutinio únicas el día de la Jornada Electoral, estas mesas se instalarán, como ustedes saben, a partir de las 17:00 horas, y en caso de que a las 17:15 horas no se presenten las y los funcionarios propietarios y suplentes, de conformidad con el artículo 346, numeral V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, personal del Instituto designado y previamente capacitado suplirá los cargos faltantes.

Al presente Proyecto de Acuerdo se adjunta el anexo 1, el Listado del personal del Instituto que realizará estas labores de suplencia de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo, integrado por un total de 134 personas, también el anexo 2 contiene una lista de reserva en caso de que los funcionarios designados y capacitadores no puedan asistir a las tareas de suplencia por causas ajenas. Lo cual se integra este Listado de reserva por 66 personas.

Quiero agradecer a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Unidad Técnica de Planeación, a la Unidad Técnica de Transparencia, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la propia Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por la disposición para cumplir funciones de suplencia ese mismo día, a más tardar el día 11 de junio se entregará el nombramiento correspondiente y también se convocará a este personal, a un curso de capacitación para desarrollarse en una sola sesión entre el 18 y el 22 de junio de este año.

Está a su consideración.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y continúe con el siguiente punto el orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el Procedimiento de excepción para la comprobación de recursos por concepto de asignaciones destinadas al pago del servicio de telefonía pública rural, requeridos en el desempeño de funciones oficiales en materia de organización electoral, cuando no sea posible obtener un comprobante fiscal digital (CFDI), a nombre del Instituto, para el Proceso Electoral 2017-2018; en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que deriven de éste, y para los operativos de campo del conteo rápido para la Elección de Presidente de la República; de Gobernador en las Entidades Federativas de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y de Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, así como de aquellos en los que en ejercicio de su facultad de asunción implemente el Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es responsable de asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes en las Juntas Ejecutivas Distritales, para que a través de las funciones de asistencia electoral, se transmita información desde campo a las sedes distritales, lo que se traduce en asignar los medios de comunicación que utilizarán los Supervisores Electorales y los Capacitadores Asistentes Electorales para el ejercicio de sus funciones en materia de Organización Electoral, particularmente para

la transmisión de la información el día de la Jornada Electoral sobre las casillas al Sistema de Información de la Jornada Electoral y al Sistema de Información del Conteo Rápido, por lo cual resulta necesario brindar las herramientas administrativas necesarias para el ejercicio eficiente de los recursos financieros.

Al respecto, se ha previsto que en aquellas poblaciones en donde no exista señal de telefonía celular para el servicio de voz y datos móviles, los supervisores y CAE's transmitan información al Sistema de Información de la Jornada Electoral desde el lugar más cercano a la Casilla, en donde se preste el servicio de telefonía pública rural.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electora, en caso de que el medio de comunicación asignado a los Supervisores y Capacitadores sea el de telefonía pública rural, se les proporcionará dinero en efectivo para el pago del servicio.

Ahora bien y toda vez que no es factible obtener el Comprobante Fiscal Digital por Internet para la comprobación de este objeto del gasto, en virtud de que el servicio se presta a través de pequeños comercios locales, o bien, en casas particulares, en al menos 98 Distritos Electorales de 25 Entidades Federativas se propone el procedimiento de excepción de mérito, el cual permitirá llevar un control de los recursos asignados por este concepto, así como comprobar la adquisición de dichos servicios a través del formato de recibo identificado como anexo 2 del presente Proyecto de Acuerdo. Lo anterior, en aras de abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

Cabe señalar que se recibieron comentarios de la Dirección Ejecutiva, que fortalecen el Proyecto de Acuerdo y no cambian el sentido del mismo, por lo que se engrosará el presente Proyecto de Acuerdo.

Finalmente, es de destacar el acompañamiento oportuno del Órgano Interno de Control...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... el sentido del mismo, por lo que se engrosará el presente Proyecto de Acuerdo.

Finalmente es de destacar el acompañamiento oportuno del Órgano Interno de Control, quien participó haciendo observaciones que enriquecieron el presente Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación del Proyecto “L235910 Procesos Electorales Locales 2017-2018 (Transversal)”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejero Presidente.

Con su permiso, Consejero Presidente.

El Proyecto de Acuerdo que se presenta a esta Junta General Ejecutiva, atiende a la solicitud de modificar el Proyecto denominado “Procesos Electorales, Locales 2017-2018”, que tiene por objeto atender de manera integral las actividades de los Procesos Electorales Locales, la motivación de esta solicitud deriva de la necesidad de realizar una reunión de trabajo que sirva como punto de encuentro y diálogo entre el Instituto Nacional Electoral y los Presidentes de los Organismos Públicos Locales, lo cual resulta de gran utilidad para definir prioridades en las actividades pendientes, y con ello plantear estrategias de seguimiento, y de asesoría, asimismo, compartir experiencias, identificar riesgos, prever soluciones y aclarar posibles dudas.

Derivado de ello, se requiere una ampliación presupuestal al Proyecto de Acuerdo por la cantidad de 180 mil pesos, quedando un monto total de 851 mil 726 pesos, la cual fue solicitada a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Finalmente señalo que el 24 de mayo de 2018, la Unidad Técnica de Planeación emitió el Dictamen 023, en el que se determinó como procedente la solicitud de cambio al Proyecto específico, estableciendo que cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios, así como existe congruencia entre la motivación señalada con la necesidad de llevar a cabo el mismo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Con lo anterior hemos concluido los asuntos del orden del día.

Les agradezco a ustedes su presencia, buenas tardes.

Se levanta la sesión.

---o0o---